

Boletín No. 313

Del 18 al 25 de marzo de 2024 www.crisisenvenezuela.org **CEPAZ -** www.cepaz.org

Misión de Determinación de Hechos asegura que Venezuela atraviesa la modalidad más violenta de represión



Este 20 de marzo, en el marco del 55° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la presidenta de la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela. Marta Valiñas, presentó una nueva actualización oral en la que explicó cómo funciona el aparato represor del gobierno, marcado por dos modalidades que se activan dependiendo del contexto. La primera implica actos dirigidos a crear un clima de temor e intimidación que restringe el ejercicio libre de los derechos fundamentales. Esta modalidad ha sido definida en el pasado por la Misión como mecanismos blandos de represión. Entre tanto, existe otra modalidad de represión que es mucho más violenta y que a juicio de la Misión se activa para silenciar las voces críticas a cualquier precio, incluso bajo la comisión de delitos. Esta modalidad ha sido definida en el pasado por la Misión como mecanismos duros de represión.

Ahora bien, bajo el contexto de represión actual, que como hemos advertido en distintas oportunidades quarda una relación con el contexto electoral que atraviesa Venezuela, la Misión de Determinación de los Hechos expresó que ha documentado numerosos eventos y patrones de violación a los derechos humanos que le permiten confirmar que "nos encontramos ante una fase de reactivación de la modalidad más violenta de represión por parte de las autoridades". El uso de los mecanismos más duros se evidencia en el aumento de patrones como las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y las órdenes de aprehensión. Las violaciones más graves a los derechos humanos como la libertad y la seguridad personal y las garantías judiciales socavadas en cada una de las detenciones arbitrarias; el derecho a la integridad personal, a la protección ante la tortura y otros tratos crueles e inhumanos o degradantes vulnerados en cada una de las desapariciones forzadas; y, por último, las amenazas de

ser víctima de detenciones y actos atroces en el caso de las órdenes de aprehensión, nos permiten afirmar que Venezuela vive un contexto de persecución desmedida y que en efecto estamos ante la modalidad más violenta de represión.

Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) hemos documentado en lo que va del año 2024 al menos 23 casos de detenciones arbitrarias, 14 desapariciones forzadas y 15 órdenes de aprehensión. Vale destacar que dos de las detenciones arbitrarias y 9 órdenes de aprehensión documentadas se llevaron a cabo apenas horas después de que la Misión de Determinación de los Hechos denunciara la gravedad de la represión que se está viviendo en el país. Este contexto de persecución y criminalización contraviene la posibilidad de celebrar un proceso electoral transparente, inclusivo y participativo, de conformidad con los derechos políticos establecidos en pactos internacionales. Finalmente, la reciente expulsión de la Oficina del Alto Comisionado de derechos humanos y la falta de respuesta hacia la Misión de Determinación de los Hechos deja en evidencia la falta de intenciones del Estado venezolano de cooperar con los mecanismos internacionales de derechos humanos, faltando a los compromisos asumidos, obstaculizando las labores de ambos mecanismos y socavando principios como la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos.



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Centralización total: «padrinos y madrinas» del gobierno en Venezuela



Casi tres años después de su promesa de eliminar los protectorados, Nicolás Maduro ha dado marcha atrás y ha vuelto a propinarle un golpe al ya maltratado modelo de Estado federal descentralizado previsto en la Constitución al volver a imponerles a los gobernadores unas autoridades paralelas, los «padrinos y madrinas» para que «las cosas lleguen a donde no llegan y para que les lleguen a todos». Maduro justificó su decisión tras aseverar que uno de los enemigos más grandes de la llamada revolución bolivariana es «la indolencia, la negligencia y la inercia criminal de [los] burócratas (...) a los que no les duele la patria ni la vida del pueblo y que dejan pasar y dejan de hacer». Por ello, ordenó a los designados que «se vayan allá [a las entidades asignadas] a establecerse (...) para oír al pueblo, a atenderlo y a resolver sus problemas».

A diferencia de los desaparecidos protectores, los padrinos y madrinas no son candidatos oficialistas que fueron derrotados en alguna elección, o exfuncionarios que tenían tiempo desaparecidos de la primera línea de la política, sino que se trata de miembros del actual

Gabinete Ejecutivo. Otra diferencia es que los padrinos y madrinas son en realidad figuras de tinte partidista con fines electorales, pues lo que se busca con su designación es avivar el voto oficialista en cada una de las entidades federales para las próximas presidenciales. Cada padrino o madrina designado por el primer mandatario tiene el encargo de aplicar el plan 1x10, una maniobra política ideada por el gobierno nacional en la que una persona se debe encargar de buscar a 10 personas más, y así sucesivamente, a fin de que el mayor número de personas voten en el día de las elecciones a favor de los candidatos oficialistas.

Las explicaciones dadas por Maduro dejan en claro que los padrinos y madrinas de los estados buscarán fortalecer el control político que el gobierno central ejerce en el país y profundizará aún más el proceso de desinstitucionalización y desmantelamiento del Estado federal que se viene produciendo en los últimos años. Esta medida llama la atención porque Maduro hace menos de 3 años aseguró que desmantelaría los gobiernos paralelos que él mismo impuso y que permitiría a las autoridades electas desarrollar sus gestiones sin obstáculos. El hecho de que esto se produzca justo cuando el país se prepara para unas elecciones presidenciales da motivos para preocuparse y refuerza los temores de que se desarrollarán sin las condiciones necesarias para considerarlas transparentes y legítimas. Los padrinos y madrinas actuarán en realidad como jefes de campaña del partido de gobierno en cada una de las entidades a las que fueron asignados.





Gobierno cierra espacio al debate electoral

Para el 28 de julio están convocadas elecciones elegir presidente o presidenta de la República. Lo que debería ser una coyuntura para debatir sobre el país actual y el del futuro se ha convertido en tiempo de uso del terrorismo de Estado para callar voces que puedan expresar opiniones críticas al gobierno.

Se le guita la oportunidad a la ciudadanía de la discusión



mediano y largo plazo para superar problemas existentes.

El empeño de la cúpula que gobierna de mantenerse en el poder como sea, incluida la perpetración de crímenes de lesa humanidad, genera un ambiente de inhibición y desasosiego contrario a lo que debería ser un proceso electoral que permita el libre debate de ideas. Lejos estamos

respetuosa de propuestas sobre medidas de corto, de un proceso electoral inclusivo, transparente y creíble.

Boletín No. 313

Del 18 al 25 de marzo de 2024



Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Derechos económicos y sociales en Venezuela preocupan al Alto Comisionado de DDHH



El pasado 19 y 20 de marzo se dio a conocer una nueva actualización del informe sobre derechos humanos por parte de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH). En el informe, la ACNUDH expresó su preocupación por los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en Venezuela, destacando que las protestas en reclamo "han persistido durante todo el año; por lo que manifestamos nuestra preocupación por los arrestos, las

detenciones arbitrarias, los despidos injustificados y las represalias en contra de las personas que protestan en Venezuela".

Agrega que el acceso a la salud, la alimentación y la educación 'siguen afectados por falta de personal y de financiamiento, afectando de manera diferenciada y desproporcionada a las mujeres y a las comunidades indígenas y campesinas. La actualización, que fue presentada en esta oportunidad por la Alta Comisionada Adjunta de la ONU para los derechos humanos, Nada Al-Nashif, también abordó temas como el derecho al aborto, el matrimonio igualitario y el derecho a la identidad de personas trans.

En cuando a las desapariciones forzadas, la ACNUDH denunció que desde enero de 2023 se han registrado -al menos- 18 desapariciones forzadas. "Estas personas fueron detenidas por funcionarios del Estado y permanecieron incomunicadas durante horas o incluso semanas", dijo Al-Nashif quien afirmó que durante este período hubo una negativa del Estado a reconocer la privación de libertad, el ocultamiento del destino o paradero de las víctimas.



Foro Penal - www.foropenal.com

Gobierno aplica intensos esfuerzos represivos para neutralizar a partido político opositor

Al 22 de marzo de 2024 el Foro Penal había registrado 15.876 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.776 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.509. A la fecha se registran 267 presos por motivos políticos en Venezuela. 20 son mujeres.





anteriores de represión, que incluyen la previa difusión de una narrativa oficial "justificante" de las detenciones arbitrarias, la captura e incomunicación los detenidos, imposición de defensores públicos contra la voluntad de los justiciables y el uso e ilegal difusión pública de evidencias (videos que contienen supuestas confesiones) dirigidos a

La represión política en Venezuela ha mostrado su rostro de manera muy clara la semana que recién transcurrió. De forma arbitraria fueron encarcelados los activistas del partido opositor Vente Venezuela Dignora Hernández y Henry Alviarez; además se anunció la emisión de órdenes de captura, igualmente arbitrarias, contra al menos otros 7 miembros activos de dicho partido político, entre ellos, la jefa nacional de campaña de María Corina Machado, Magalli Meda.

Llama la atención la repetición de los patrones

sustentar las acciones del poder, todo ello contra lo que pautan nuestra Constitución y leyes, violando la presunción de inocencia y el deber de mantener en reserva los actos que son parte de una investigación penal. Se trata de uno de los más intensos y reveladores esfuerzos represivos del gobierno venezolano de los últimos años, dirigido a neutralizar al partido Vente Venezuela y a su abanderada, María Corina Machado como opción política de cara a las venideras elecciones presidenciales. Previamente fueron detenidos arbitrariamente otros cuatro integrantes de ese partido político, entre ellos Roberto Abdul, que fue liberado bajo medidas cautelares recientemente.



Boletín No. 313

Del 18 al 25 de marzo de 2024

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Misión de la ONU: Ministerio Público "da apariencia de legalidad a la persecución de voces críticas"



La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos al presentar su actualización oral sobre la situación de Venezuela, ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, señaló que el Ministerio Público venezolano "sigue operando como parte de la maquinaria represiva del gobierno para otorgar apariencia de legalidad a la persecución de voces críticas".

Al presentar la evaluación, que va desde septiembre de 2023 hasta marzo de 2024, Marta Valiñas, presidenta de la Misión de la ONU, insistió en que la represión sigue latente en Venezuela a través de dos modalidades.

La primera modalidad, considerada "más violenta, se activa para silenciar las voces de la oposición a cualquier precio, incluso mediante la comisión de delitos". La segunda modalidad "crea un clima de temor e intimidación que restringe el ejercicio libre de los derechos fundamentales", aseguró.

Valiñas señaló que en el período estudiado se reactivó en Venezuela la primera modalidad "contra personas opositoras o percibidas como tales, que incluye a personas defensoras de los derechos humanos que se atreven a criticar, denunciar o a protestar por decisiones o políticas del gobierno".





Conatel cerró y decomisó equipos de Bendición Stereo 93.9 FM en Upata

Funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), junto con efectivos militares, cerraron el 8 de marzo la emisora Bendición Stereo 93.9 FM que operaba en Upata, municipio Piar del estado Bolívar (sur) con el argumento de que estaba "brillando demasiado".

De acuerdo con la providencia administrativa entregada por la Conatel al director de la emisora, luego de una visita de funcionarios del organismo a la sede de la emisora "constataron" que no contaban con "habilitación administrativa ni concesión de uso y explotación del espectro radioeléctrico".



Según informó a Espacio Público el periodista local Carlos Andrés Monsalve, los funcionarios se presentaron en la estación de radio el viernes 8 de marzo a las 9 de la mañana y revisaron toda la documentación legal de Bendición Stereo hasta las 4 de la tarde, cuando le entregaron al director del medio una notificación que oficializaba el cierre y la incautación de los equipos.





espacio público











